6167

PROTEGE
red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Complementa la Resolución Exenta 86, de 15/01/09 que aprueba nómina de seleccionados tipología "Adquisición Vivienda II" Programa Fondo Solidario de Vivienda,

Con esta fecha se ha dictado la siguiente :

Resolución Exenta 06992

Santiago, -7.OCT.09

VISTOS:

a) El D. S 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en especifico lo dispuesto en su articulo 2°, mediante el cual se faculta a los Serviu, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda social a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho publico o privado;

b) La necesidad de incluir a los beneficiarios que más abajo se detallan en la Resolución Exenta N° 86, de 15/01/09 que aprueba nóminas de seleccionados en la tipología de adquisición de vivienda construida, del Programa Fondo Solidario de Vivienda II, correspondientes a la Egis CALPULLI LIMITADA:

NOMBRES	APELLIDOS	RUT	CERTIFICADO DE SUBSIDIO SERIE	EGIS
EDITH	CORDERO DIAZ	10.717.009-K	SAVC010200804641	CALPULLI LTDA.
JULIO LEONARDO	AROS FAJARDO	12.689.732-4	SAVC010200804642	CALPULLI LTDA.

c) La Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

d) El D. S N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- De conformidad con lo establecido en los considerandos, inclúyase a los siguientes beneficiarios en la Resolución E. 86/09, correspondientes a la Egis CALPULLI LIMITADA.:

- EDITH CORDERO DIAZ R.U.T. 10.717.009-K ID: 193-08
Subsidio para la vivienda: 320 U.F. – Localización: 100 U.F. – Ahorro. 30 U.F.

- JULIO LEONARDO AROS FAJARDO R.U.T. 12.689.732-4 ID: 193-08
Subsidio para la vivienda: 320 U.F. –Localización: 100 U.F. – Ahorro. 30 U.F. – Aporte Adicional 6 U.F.

2.- Sanciónese lo obrado por este servicio, en lo relativo a la emisión de los Certificados de Subsidio Habitacional.

3 . La presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

PMC/NMM/VFM/RMM

DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Jurídica.
- Subdirección de Finanzas.
- Departamento Fondo Concursable.
- Departamento Programación Física y Control.
- Departamento Préstamos y Subsidios.
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Subdepartamento Presupuesto.
- Sección Análisis Contable.
- Ministro de Fe, SERVIU Metropolitano.
- Archivo.

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

06 OCT 2009

NO AFECTA PRESUPUESTO

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

966

Aprueba Nómina de Seleccionados, Tipología "Adquisición Vivienda Construida" del Programa Fondo Solidario de Vivienda II, de las EGIS: "SOCIEDAD BELMAR, MORENO Y COMPAÑÍA LIMITADA o ARASÁ LIMITADA", "SOCIEDAD BERGER, BERGER Y COMPAÑÍA LIMITADA", "CORPORACIÓN DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN", "COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA" o "CALPULLI LIMITADA", "CASA FÁCIL COORDINACIÓN HABITACIONAL LIMITADA O CASA FÁCIL", "CENHABIT CENTRO DE COORDINACIÓN HABITACIONAL LTDA.", "COMASA VIVIENDAS LIMITADA", "SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.", "COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDA CONAVICOOP", "EPS AGENCIA HABITACIONAL S.A.", "SOCIEDAD GESTIÓN INMOBILIARIA MI CASA LIMITADA", "GESTORIAS Y DESARROLLOS LIMITADA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN", "SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA", FUNDACIÓN INVICA O INVICA", "KUSCH Y GUTIERREZ LIMITADA", "SOCIEDAD INMOBILIARIA MEGACASA LIMITADA O MEGACASA LTDA.", "INMOBILIARIA E INVERSIONES PRONTO CASA LIMITADA" O "PRONTO CASA LTDA." y "VIVIENDAS ECONOMICAS CINCO DE ABRIL S.A.".

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

Resolución Exenta _____/

Santiago, 15.ENE.2009* 0086

VISTOS:

a) El D. S. 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, mediante el cual se faculta a los Serviu, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho público o privado.

b) El Convenio Marco suscrito con fecha 16 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS **"SOCIEDAD BELMAR, MORENO Y COMPAÑÍA LIMITADA o ARASÁ LIMITADA"**, para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta Nº 765, de fecha 19 de Junio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.

c) El Convenio Marco suscrito con fecha 30 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS **"SOCIEDAD BERGER, BERGER Y COMPAÑÍA LIMITADA"**, para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta Nº 850, de fecha 30 de Junio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.

d) El Convenio Marco suscrito con fecha 11 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS **"CORPORACIÓN DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN"**, para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta Nº 974, de fecha 11 de Julio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.

COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	344 - 08	10.530.533	8	MABEL HAYDEE	HERNANDEZ GAMONAL	COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA	320,00	100,00	30,00
2	344 - 08	11.265.977	3	LORENA LILIAN	FONSECA PASSI	COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA	320,00	100,00	30,00
3	344 - 08	13.026.701	7	LORETO DEL CARMEN	MUÑOZ OREGON	COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA	320,00	100,00	30,00
4	344 - 08	13.462.606	2	LUIS HERNAN	PEREZ ZAMORANO	COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA	320,00	100,00	30,00
5	344 - 08	15.887.963	8	ANDREA VALESKA	NILO NEIRA	COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA	320,00	100,00	30,00
						TOTAL	**1.600,00**	**500,00**	**150,00**

CASA FACIL COORDINACION HABITACIONAL LIMITADA O CASA FACIL.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	354 - 08	9.785.842	K	MIRIAM BETRIZ	ARIAS SUAZO	CASA FACIL COORDINACION HABITACIONAL LIMITADA O CASA FACIL.	320,00	100,00	30,00
2	354 - 08	15.723.944	9	MARIO GUILLERMO	GONZÁLEZ MOLINA	CASA FACIL COORDINACION HABITACIONAL LIMITADA O CASA FACIL.	320,00		30,00
3	354 - 08	16.422.235	7	VIVIANA YASMÍN	PÉREZ PÉREZ	CASA FACIL COORDINACION HABITACIONAL LIMITADA O CASA FACIL.	320,00	100,00	30,00
						TOTAL	**960,00**	**200,00**	**90,00**

CENHABIT CENTRO DE COORDINACION HABITACIONAL LTDA.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	351 - 08	8.669.529	4	RODOLFO ANTONIO I.	LOPEZ EGUIA	CENHABIT CENTRO DE COORDINACION HABITACIONAL LTDA.	320,00	100,00	30,00
2	351 - 08	10.703.159	6	SERGIO ANDRES	GONZALEZ CAMPOS	CENHABIT CENTRO DE COORDINACION HABITACIONAL LTDA.	320,00	100,00	30,00
						TOTAL	**640,00**	**200,00**	**60,00**

COMASA VIVIENDAS LIMITADA

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	371 - 08	13.886.668	8	NATALIA	RODRIGUEZ FLORES	COMASA VIVIENDAS LIMITADA	320,00	100,00	30,00
2	371 - 08	14.462.499	8	EDITH PAOLA	QUIJADA BARRIENTOS	COMASA VIVIENDAS LIMITADA	320,00	100,00	30,00
						TOTAL	**640,00**	**200,00**	**60,00**

SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	373 - 08	7.215.695	1	MAGDALENA DEL CARMEN	FLORES FLORES	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00

SRES.
DEPTO. FONDO SOLIDARIO

Mediante la presente, el Subdepartamento Pago de Subsidios, solicita corrección del (los) siguiente(s) certificado(s) de subsidio según se indica:

N° INGRESO	FECHA	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO	DISCREPANCIA EN:
9888	28/8/09	CORDERO DIAZ EDITH	10.717.009-K	BENEFICIARIO NO FIGURA EN RESOLUCION DE ASIGNACION DE BENEFICIOS.

EGIS / PSAT:

NOMBRE COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LTDA.	**RES. ASIG. BENEFICIO Nº 86**	**FECHA 15/1/9**

D. 193-08

MARIA FRESIA ALMARZA G

EJECUTIVO DE PAGO
FIRMA

31 DE AGOSTO DE 2009
FECHA

SE ADJUNTA :

Certificado Original
Fotocopia Escritura (x)
Fotocopia Resolución Asig. Beneficio ( )

UNIDAD / FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA INGRESO	FECHA DESPACHO	APROBACION / OBSERVACIONES
SUBDEPARTAMENTO PAGO DE SUBSIDIOS	FRANCISCA GALVEZ CERPA			A FVS PARA CORRECCION
DEPTO. FONDO CONCURSABLE			1/9/09	

GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CAPÍTULO II
MODALIDAD ADOUISICION VIVIENDA

SERIE: SAVC010200804641

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que EDITH CORDERO DÍAZ, Cédula Nacional de Identidad Nº 10717009-K, Casado(a), Cónyuge de HÉCTOR HERNÁN MORENO SOTO, Cédula Nacional de Identidad Nº 6249058-6, ha sido beneficiado(a) con un Subsidio Habitacional correspondiente al Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo II, cuyo monto asignado en la correspondiente promesa de compraventa, se desglosa de la siguiente manera:

- 320.00 UF por concepto de subsidio para la vivienda.
- 100.00 UF por concepto de subsidio a la localización.

El beneficiario ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a 30.00 Unidades de Fomento, y un aporte adicional equivalente a 0.00 Unidades de Fomento.
El subsidio solo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición de la vivienda emplazada en AVENIDA JOSE JOAQUIN PRIETO Nº 9718, Block C, Depto. 110, población VILLA LA PERLA, Comuna de El Bosque, de la Región Metropolitana, cuyo valor comercial es de 700.00 Unidades de Fomento.

Este subsidio tiene una vigencia de 180 días corridos, contados desde la fecha de emisión de este certificado.

Para proceder al pago del subsidio, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región Metropolitana le exigirá la presentación de los documentos establecidos en el artículo 55 número 1, del D.S. 174 (V. y U.) de 2005, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

Se deja constancia de que la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), que presta los servicios de asistencia técnica al titular de este subsidio es COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LTDA..

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 5° y 60° del D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones.

Fecha de emisión de este Certificado: 20/01/2009

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO MINVU

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Beneficiario EDITH CORDERO DÍAZ
Cédula Nacional de Identidad Nº: 10717009-K Serie SAVC010200804641

Lugar y fecha Recepción Certificado

Firma Autorizada EGIS

SRES.
DEPTO. FONDO SOLIDARIO

Mediante la presente, el Subdepartamento Pago de Subsidios, solicita corrección del (los) siguiente(s) certificado(s) de subsidio según se indica:

N° INGRESO	FECHA	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO	DISCREPANCIA EN:
9990	7-9-2009	JULIO LEONARDO AROS FAJARDO	12.689.732-4	BENEFICIARIO NO FIGURA EN LA RES.0086 DE 15-

EGIS / PSAT:

NOMBRE	RES. ASIG. BENEFICIO N°	FECHA
COOP.DE TRABAJO CALPULLI LTDA.	0086	15-01-2009

NOTA : FONDO SOLIDARIOII-

JUAN IBASACHE

8 DE SEPTIEMBRE 2009.

EJECUTIVO DE PAGO
FIRMA

FECHA

SE ADJUNTA :

Certificado Original
Fotocopia Escritura (x)
Fotocopia Resolución Asig. Beneficio ( )

UNIDAD / FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA INGRESO	FECHA DESPACHO	APROBACION / OBSERVACIONES
JEFA DEPTO.PRESTAMOS Y SUBSIDIOS	FRANCISCA GALVEZ CERPA			A FVS PARA CORRECCION
DEPTO. FONDO CONCURSABLE			9/09/09	

GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CAPÍTULO II
MODALIDAD ADQUISICION VIVIENDA

SERIE: SAVC010200804642

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que JULIO LEONARDO AROS FAJARDO, Cédula Nacional de Identidad Nº 12689732-4, Casado(a), Cónyuge de MERCEDES ROSALES FERRER, Cédula Nacional de Identidad Nº 21671633 -7, ha sido beneficiado(a) con un Subsidio Habitacional correspondiente al Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo II, cuyo monto asignado en la correspondiente promesa de compraventa, se desglosa de la siguiente manera:

- 320.00 UF por concepto de subsidio para la vivienda.
- 100.00 UF por concepto de subsidio a la localización.

El beneficiario ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a 30.00 Unidades de Fomento, y un aporte adicional equivalente a 6.00 Unidades de Fomento.
El subsidio solo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición de la vivienda emplazada en AV. JOSE JOAQUIN PRIETO Nº 9718, Block B, Depto. 303, población VILLA LA PERLA, Comuna de El Bosque, de la Región Metropolitana, cuyo valor comercial es de 756.00 Unidades de Fomento.

Este subsidio tiene una vigencia de 180 días corridos, contados desde la fecha de emisión de este certificado.

Para proceder al pago del subsidio, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región Metropolitana le exigirá la presentación de los documentos establecidos en el artículo 55 número 1, del D.S. 174 (V. y U.) de 2005, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

Se deja constancia de que la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), que presta los servicios de asistencia técnica al titular de este subsidio es COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LTDA..

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 3° y 60° del D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones.

Fecha de emisión de este Certificado: 20/01/2009

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO MINVU

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Beneficiario JULIO LEONARDO AROS FAJARDO
Cédula Nacional de Identidad N°: 12689732-4 Serie SAVC010200804642

Lugar y fecha Recepción Certificado

Firma Autorizada EGIS

CONSTRUCTORA HEPNER Y MUÑOZ LIMITADA, es dueña de un predio ubicado en Camino Ochagavía número nueve mil setecientos dieciocho, de la comuna de San Bernardo, hoy comuna de El Bosque, que deslinda: NORTE: con don Pedro Zambrano; SUR: con doña Josefa Alfaro viuda de Vergara; ORIENTE: con el Canal Ochagavía; PONIENTE: con